

Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 738 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 1 4 SEP 2023



VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LV de Consejo Universitario, de fecha 14 de setiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:



Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;



Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad;

Que con **Resolución Vicerrectoral N° 050-2023-UNTRM/VRAC**, de fecha 08 de setiembre de 2023, el Vicerrector Académico, resuelve en el **Artículo Primero.- Aprobar** el plan de trabajo del **Seminario Taller: Aprendiendo a proteger mi salud**, presentado por el equipo de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTRM, a desarrollarse del 21 al 27 de setiembre de 2023, en la forma señalada plan de trabajo que en cuatro (04) folios forma parte integrante de la presente resolución. **Artículo Segundo.- Disponer** que la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, supervise la ejecución y la presentación del informe final del señalado plan de trabajo. **Artículo Tercero.- Indicar** que la ejecución del plan de trabajo aprobado, no irrogará presupuesto adicional a la UNTRM;

Que con Oficio N° 1013-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 11 de setiembre de 2023, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 050-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 08 de setiembre de 2023, antes descrita;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el *Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);*

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 06 de setiembre de 2023, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 050-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 08 de setiembre de 2023, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 738 -2023-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la *Resolución Vicerrectoral N° 050-2023-UNTRM/VRAC*, de fecha 08 de setiembre de 2023, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

UNIVERSIDAD NACIONAL 10 RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONA:

Abg, Mag. Roger Angeles Sánchez Secretario General

JLMQ/F RAS/SG



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 050-2023-UNTRM/VRAC

Chachapoyas, setiembre 8 de 2023

VISTO:

El Oficio N° 129-2023-UNTRM-VRAC/DPSYEC, mediante el cual la Directora de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTRM, solicita la aprobación del plan de trabajo del **Seminario Taller: Aprendiendo a proteger mi salud**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiéndose a sus necesidades y características;

Que, el artículo 44° inciso d), del Estatuto Institucional, establece como atribución del Vicerrectorado Académico: coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las facultades y dependencias de su competencia y en su inciso o) emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, según la estructura orgánica de la UNTRM, establecida en el artículo 163° del Estatuto Institucional, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTRM, es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, es la encargada de proponer y conducir el Plan de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la UNTRM, que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones;

Que, asimismo, es función de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, diseñar, organizar, dirigir, implementar y ejecutar políticas, programas y actividades institucionales de Proyección Social y Extensión Cultural:

Que, con documento señalado en VISTO, la Directora de Proyección Social y Extensión Cultural, remite para su aprobación, el plan de trabajo del **Seminario Taller: Aprendiendo a proteger mi salud**, presentado por el equipo de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el marco del Proyecto de Responsabilidad Social: Conocimiento, expectativas y vivencias frente a las vacunas contra la COVID 19 en trabajadores de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas -2023;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y demás normas concordantes;



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el plan de trabajo del **Seminario Taller: Aprendiendo a proteger mi salud**, presentado por el equipo de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTRM, a desarrollarse del 21 al 27 de setiembre de 2023, en la forma señalada en el Plan de Trabajo que en cuatro (4) folios forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, supervise la ejecución y la presentación del informe final del señalado plan de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO. - INDICAR que la ejecución del Plan de trabajo aprobado, no irrogará presupuesto adicional a la UNTRM.

ARTÍCULO CUARTO. - ELEVAR la presente resolución al rectorado de la UNTRM, para la correspondiente ratificación por parte del órgano competente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



Firmado digitalmente por: GAMARRA TORRES OSCAR ANDRES FIR 19259319 hard Motivo: Mcerrector Académico - UNTRM Fecha: 11/08/2023 15:56:14-0500

SYNOT

C.c. Archivo. Dr. OAGT/VRAC ptz/Sec.

PLAN DE EXPERIENCIA ACADÉMICA

Seminario-Taller: "Aprendiendo a proteger mi salud"

I. IDENTIFICACIÓN:

- 1. De la experiencia académica
 - 1.1. Denominación:

Seminario-Taller: "Aprendiendo a proteger mi salud"

- 1.2. Tipo: Seminario-Taller
- 1.3. Duración: 21 de setiembre 2023
- 1.4. Extensión: 8 horas pedagógicas
- 1.5. Sede:

Auditorio de la Facisa - Tercer piso - Pabellón administrativo de la Escuela de Enfermería.

1.6. Beneficiarios:

Trabajadores administrativos - UNTRM

2. Del solicitante

Equipo de Responsabilidad Social Universitaria "Conocimiento, expectativas, vivencias frente a las vacunas covid-19. Trabajadores de una universidad pública. Amazonas – 2023" Facisa-UNTRM.

II. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Actualmente en el mundo; existe opiniones diferentes, referente a las vacunas contra la COVID – 19; Perú y nuestra Región de Amazonas no son ajenos a estos puntos de vista. Razón por la cual el propósito de la presente capacitación es; brindar información actualizada al personal administrativo de la UNTRM; participantes del Proyecto de responsabilidad social universitaria "Conocimientos, las expectativas y vivencias de los trabajadores de la universidad referente a las vacunas contra la COVID – 19.

III. OBJETIVOS

- Brindar información actualizada sobre las vacunas contra el Covid y otras enfermedades.
- Brindar información sobre factores protectores de la salud.

. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

4.1 Programación

| Fecha | Tema | Hora | Lugar |
|---|---|-----------------------|-------------------------|
| Jueves 21 de setiembre de 2023 | Las vacunas como protección contra la Covid y otras enfermedades. | 5.30 p.m. 6.10 p.m. | Auditorio Enfermeria |
| | Fortaleciendo el sistema inmunitario. | 6:10 p.m. a 6:50 p.m. | Auditorio Enfermería |
| | Estilos de vida saludable como protector de la salud. | 6.50 p.m. a 7:30 p.m. | Auditorio Enfermería |
| Hasta el miércoles 27 de setiembre | Talleres personales según guía: Ejercicios de respiración, alimentación saludable, otros. | Asincrónicas | En su domicilio |







4.2 Estructura a desarrollar

El seminario – taller se desarrollará siguiendo la siguiente estructura:

| Fecha | Turno | Horario | Actividad / contenidos | Responsable |
|---|-------|-----------------------|--|--|
| Jueves 21 de setiembre de 2023 | Tarde | 5:20 p.m. – 5.30 p.m. | Inauguración | Dra. Gladys León Montoya |
| | | 5.30 p.m. – 6.10 p.m. | Las vacunas como protección contra la Covid y otras enfermedades. | Lic. Enf. Esther Marchena Gonzales |
| | | 6.10 p.m 6.50 p.m. | Fortaleciendo el Sistema inmunitario | Dr Enrique Vigil Ventura |
| | | 6.50 p.m 7.30 p.m | Estilos de vida saludable como protector de la salud | Dr. Manuel Quispe Narvaez |

METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seminario - taller contará con horas presenciales y asincrónicas, se hará uso de herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas planteadas con anticipación por el capacitador y los organizadores.

Los participantes serán en promedio igual a 30 personas, trabajadores administrativos de la UNTRM

Para tener derecho a certificación deberá contar con un mínimo de asistencia del 70% y exponer sus experiencias de cada taller, así como de trabajos encargados.

VI. RECURSOS

1. Humanos

Comisión Organizadora:

- Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres-Vicerrector Académico
- Mg. Betty Pasión Canta Ventura Directora de la Oficina Proyección Social y Extensión Cultural

Comisión de Responsabilidad Social Universitaria "Conocimiento, expectativas, vivencias frente a las vacunas covid-19. Trabajadores de una universidad pública. Amazonas - 2023"

- Dra. Gladys Bernardita León Montoya
- Dra. Mariel Del Rocio Chotón Calvo
- Lic. Enf. María Esther Saavedra Chinchayán

Ponentes:

- Lic. Enf. Esther Marchena Gonzales-Coordinadora Regional de Inmunizaciones-Diresa Amazonas.
- Dr. Enrique Vigil Ventura Médico Hematólogo- Director de la Escuela de Medicina UNTRM.
- Dr. Manuel Quispe Narváez Coordinador Regional del Programa Mi Salud Mi vida Red Asistencial Amazonas

Físicos-Virtual

Auditorio de la Escuela de Enfermería - Facisa







3. Materiales y equipos

- Plumones para pizarra acrílica (rojo, azul y negro)
- Equipo multimedia, PC, laptop
- Conexión a internet
- Material con contenido digital,
- Certificados impresos.

VII. INFORMACIÓN PUBLICITARIA

- Informe e inscripciones: Equipo de Responsabilidad Social "Universitaria "Conocimiento, expectativas, vivencias frente a las vacunas covid-19. Trabajadores de una universidad pública. Amazonas – 2023"
- Vacantes: 30

VIII. FINANCIAMIENTO

El seminario-Taller es autofinanciado por las organizadoras, tienen derecho todos los participantes, organizadores y ponentes.

IX. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

Será presentado por las responsables ante la Dirección de la Oficina de Proyección Social y extensión Cultural.

Dra. Gladys B. León Montoya Miembro equipo R.S.U.

Dra. Mariel Chotón Calvo Miembro equipo R.S.U.

Lic. María Esther Saavedra Chinchayán Miembro equipo R.S.U.

C.c. Archivo